



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Emprendimiento e Innovación

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Emprendimiento e Innovación
Materia	Empresa
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Daniel Laureano Cerviño Cortínez
Correo Electrónico	daniel.cervino@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM01

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

COM02

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

COM03

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

COM12

Examinar casos de éxito en la creación y gestión de empresas que permita mostrar comportamientos innovadores y emprendedores.

Conocimientos:

CON01

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

Habilidades:

HAB01

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

HAB02

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

HAB03

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas, así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción y fundamentos de la creación de empresas.
- El proceso emprendedor: características y elementos básicos.
- El emprendimiento en el contexto actual.
- Emprendimiento. Entornos primarios de eficiencia e innovación.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. Introducción y fundamentos de la creación de empresas.

- 1.1 Introducción
- 1.2 Análisis del concepto de empresa y su creación
- 1.3 Análisis del concepto de emprendedor/a
- 1.4 La sociedad y la persona emprendedora
- 1.5 Factores de éxito y de fracaso en la creación de empresas.
- 1.6 Procesos y trámites para la constitución de empresas.
- 1.7 Conceptos de interés

Tema 2. El proceso emprendedor: características y elementos básicos

- 2.1 Introducción
- 2.2 Etapas del proceso emprendedor
- 2.3 Metodología Lean.
- 2.3 Estructura y análisis del plan de empresa
- 2.5 Presentación de emprendimientos
- 2.5 Conceptos de interés

Tema 3. El emprendimiento en el contexto actual

- 3.1 Introducción
- 3.2 Importancia del emprendimiento en la economía y sociedad
- 3.3 Breve introducción histórica del emprendimiento.
- 3.4 Actualidad del emprendimiento.
- 3.5 Conceptos de interés

Tema 4. Emprendimiento. Entornos primarios de eficiencia e innovación.

- 4.1 Introducción
- 4.2 Innovación y su fomento
- 4.3 I+D+i
- 4.4 Propiedad intelectual, patentes y marcas
- 4.5 Transferencia de conocimientos y tecnologías
- 4.6 Políticas y sistemas para la creación y fomento de un entorno que promueva el emprendimiento y su innovación.
- 4.7 Conceptos de interés

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.

Semanas 1-5.

Tema 2.

Semanas 6-10.

Tema 3.

Semanas 11-14.

Tema 4.

Semanas 14-16.

ACTIVIDADES

- Recomendación para realizar examen liberatorio de contenidos de la asignatura, semana 13.
- Recomendación para realizar una salida a otro centro, participación en un seminario o *masterclass*, clase de repaso de los contenidos de la asignatura, semanas 10-16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on line.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral	30
Actividades prácticas	30
Tutorías	5
Trabajo en equipo	15
Trabajo autónomo del alumno	70

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% exceptuando el trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	5%
Realización de casos o problemas individual o grupalmente	35%
Examen	60%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

- **Convocatoria ordinaria**

Los criterios de calificación comprenderán tres partes bien diferenciadas:

Examen teórico-práctico (60% de la nota final) que estará compuesto por preguntas tipo ‘test’, preguntas cortas y/o la realización de un caso práctico. Donde las preguntas tipo test supondrán un 30% de cada prueba que se realice, mientras que las preguntas de desarrollo contabilizarán como un 70%.

Realización de casos o problemas individual o grupalmente: Esta parte se evaluará con un Proyecto final de la asignatura (35% de la nota final), que tendrá las siguientes características:

- La temática del trabajo tendrá que ser acordada con el profesorado. Ésta se basará en el desarrollo de un plan de empresa para dar respuesta al lanzamiento de un producto o servicio innovador que puede ser planteado por el docente o por el estudiante siempre y cuando sea acordado con el docente.
- Cabe destacar que, si el trabajo final no se entrega correctamente, es decir, en tiempo y forma, no se procederá a su corrección.
- El trabajo final se centrará en dos partes, donde la primera se trata de un informe y la segunda en la realización de una presentación que será expuesta por los alumnos.

- Deberá ser entregado en tiempo y forma correcta:
 - Limpio y ordenado
 - Nombre del autor/es, del proyecto, de la asignatura
 - Digital
 - Fecha

La asistencia y participación en clases (5% de la nota final). Su calificación se calculará atendiendo a la participación activa durante el desarrollo de las clases.

Tras impartir la docencia de la mitad de los contenidos de la asignatura, se realizará un examen liberatorio no obligatorio sobre estos. Su porcentaje de calificación respecto a la nota final será del 50% respecto al apartado de pruebas de evaluación teórico-prácticas.

Al superar estos contenidos, en la fecha oficial del examen de convocatoria ordinaria se examinarán sobre el restante aún por superar. No se contempla la posibilidad de aumentar las calificaciones sobre estos contenidos en la fecha del examen oficial de convocatoria ordinaria ni extraordinaria. No se guardarán calificaciones del examen parcial liberatorio para convocatoria extraordinaria.

Si no se supera el examen en convocatoria ordinaria, se tendrá que presentar en convocatoria extraordinaria sobre todos los contenidos de la asignatura.

La nota del examen parcial dentro de la convocatoria ordinaria, no se respetará en la convocatoria extraordinaria, por lo que el alumno tendrá que presentarse a todo.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Realización de casos o problemas individual o grupalmente) o con ambas.

Si el alumno no supera las pruebas de evaluación teórico-prácticas en la convocatoria ordinaria deberá realizar en la convocatoria extraordinaria un examen en el que se incluyan todos los contenidos de la asignatura, independientemente de si tenía superado alguno de los parciales en la convocatoria ordinaria. Examen teórico-práctico que estará compuesto por preguntas tipo 'test', preguntas cortas y/o la realización de un caso

práctico. Donde las preguntas tipo test supondrán un 30% de cada prueba que se realice, mientras que las preguntas de desarrollo contabilizarán como un 70%.

En caso de no superarse la realización de casos o problemas individual o grupalmente deberá realizarse otro proyecto final completamente nuevo, que tendrá las siguientes características:

- La temática del trabajo tendrá que ser acordada con el profesorado. Ésta se basará en el desarrollo de un plan de empresa para dar respuesta al lanzamiento de un producto o servicio innovador que puede ser planteado por el docente o por el estudiante siempre y cuando sea acordado con el docente.
- Cabe destacar que, si el trabajo final no se entrega correctamente, es decir, en tiempo y forma, no se procederá a su corrección.
- El trabajo final se centrará en dos partes, donde la primera se trata de un informe y la segunda en la realización de una presentación que será expuesta por los alumnos.
- Deberá ser entregado en tiempo y forma correcta:
 - o Limpio y ordenado
 - o Nombre del autor/es, del proyecto, de la asignatura
 - o Digital
 - o Fecha

Si un alumno suspende una de las partes (Examen o Realización de casos o problemas individual o grupalmente) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Black, S. (2023). El Manual Del Emprendedor. España: Editorial Planeta, S. A..
- Ries, E. (2012). El método Lean Startup: Cómo crear empresas de éxito utilizando la innovación continua. España: Deusto.
- Elson Alfonso, C. (2022). Nuevos modelos de negocio: Emprendimiento en la era de la tecnología. España: Editorial UOC, S.L..
- Gómez Vallejo, M. d. P. (2021). La mentalidad emprendedora: El emprendimiento visto desde el sujeto y el proceso de emprender. Colombia: Ediciones de la U.
- Bessant, J. R., Tidd, J., Tidd, J. (2015). Innovation and Entrepreneurship. Reino Unido: Wiley.
- *Crear una empresa - Registro, cambio de la forma jurídica, cierre de una empresa - Puesta en marcha, gestión y cierre de una empresa - Empresas - Tus derechos y obligaciones en la UE - Tu espacio europeo - Punto de Acceso General.* (2024). https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/empresas/inicio-gestion-cierre/registro-cambio-cierre/crear.html#-925621a0ca4e

Complementaria

- Gobierno de España. (2021). Estrategia España Nación Emprendedora. https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/110221-Estrategia_Espana_Nacion_Emprendedora.pdf
- Bessant, J. R., Tidd, J. (2018). Entrepreneurship. Reino Unido: Wiley.
- Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Boletín Oficial del Estado, 306, de 22 de diciembre de 2022. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-21739-consolidado.pdf>
- Handbook of Research on Innovation and Entrepreneurship. (2011). Reino Unido: Edward Elgar.